	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
		VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

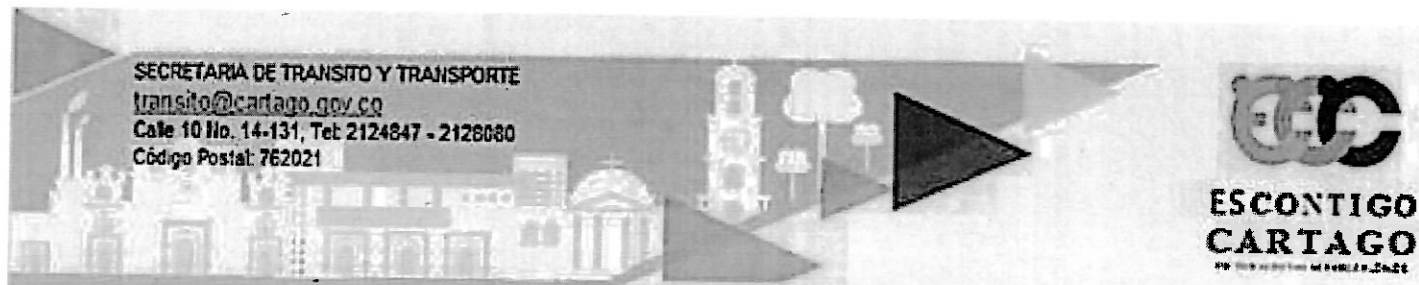
El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:


I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
RESOLUCION		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.


El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

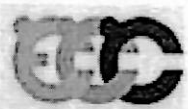
cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
15431328	MANUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA	76147000000029736749	15/09/2021	GDY183
1061704532	CRISTIAN DAVID LOPEZ CHICAIZA	76147000000031429600	19/09/2021	MSV149
94276161	JORGE ANDRES SOTO SOTO	76147000000031429655	19/09/2021	FXO694
94412865	DIDIER PINZON	76147000000031429869	23/09/2021	QEQ714
31287028	MARIA AMPARO MONTES GOMEZ	76147000000031430338	1/10/2021	CKJ446
16514118	JORGE ENRIQUE ARROYO QUEZADA	76147000000031430339	1/10/2021	JZW208
1130602721	MAYRA FERNANDA TABARES CORREA	76147000000031430341	1/10/2021	UBR680
1085897477	ERIKA TATIANA INGUILAN GORDON	76147000000031430347	1/10/2021	GCN475
1144028086	NATALIA ALEJANDRA JACOME CARMONA	76147000000031430352	1/10/2021	KQK072
901132215	NATURE GROWN AVOCA	76147000000031430369	1/10/2021	WHV258
16207687	RAFAEL CARDENAS ANGEL	76147000000031430377	1/10/2021	GJQ319
1114480834	DEISY CALAMBAS PRADO	76147000000031430394	3/10/2021	JTN311

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 752021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
19 DE OCTUBRE DE 2021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1


RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
66742892	GLORIA INES VARGAS RAMIREZ	7614700000031430402	3/10/2021	GSU700
10110933	SANTIAGO DE JESUS LOTERO AGUDELO	7614700000031430411	3/10/2021	CUS366
1151944924	ALBA NATALIA GIRALDO GOMEZ	7614700000031430432	3/10/2021	DNL014
7511586	GUILLERMO RAMOS BEDOYA	7614700000031430465	3/10/2021	HEM221
31833576	MARIA ISABEL RODRIGUEZ MASCARO	7614700000031430516	3/10/2021	EHT134
1032401833	ALEXANDER ABRIL FORERO	7614700000031430551	3/10/2021	HAY799
901030928	INGENIERIA CONS .	7614700000031430572	3/10/2021	CPY780
66996203	VERONICA MALDONADO HERRERA	7614700000031430580	3/10/2021	RKR359
15908988	DIEGO ORTIZ AMARILES	7614700000031430592	3/10/2021	UEV597
67028843	DIANA CAROLINA ARBOLEDA CORREA	7614700000031430604	3/10/2021	JLS493
16400342	CARLOS HUMBERTO VELASQUEZ HURTADO	7614700000031430612	3/10/2021	MJR327
42062693	GLORIA CRISTINA CANAS PARRA	7614700000031430615	3/10/2021	DHQ930
16947897	JHON EDUARDO GIRALDO GAVIRIA	7614700000031430206	26/09/2021	MPS274
10271972	CARLOS EDUARDO QUINTERO QUINTERO	7614700000031430219	26/09/2021	UEV518
94434337	FREDERMAN ACOSTA ARIAS	7614700000031429960	24/09/2021	SPK189
71631828	CLODOMIRO BARRIOS VIVAS	7614700000031430239	26/09/2021	DOL964
94231503	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ HOYOS	7614700000031430247	29/09/2021	IVL878
98450627	NELSON DE JESUS GARCIA	7614700000031430250	29/09/2021	EYK375
30707958	MARIA ELENA PEDRAZA ROSALES	7614700000031430252	29/09/2021	JOT906
29284039	SULLENY LONDONO MONTOYA	7614700000031430253	29/09/2021	IDO125
16360683	JOSE OBED VARON ORTIZ	7614700000031430255	29/09/2021	IDO142
13720071	DANNIEL STEVEN MONSALVE ALQUICHIRE	7614700000031430256	29/09/2021	MWY643
38791280	CLAUDIA FERNANDA SANCHEZ SERNA	7614700000031430258	29/09/2021	IVM828
38602606	LINA MARIA RIOS RIANO	7614700000031430265	29/09/2021	GCZ937
800186541	CONSTRUCTORA LA PL .	7614700000031430267	29/09/2021	IGP724
94323148	BRANDON STEVENS ECHAVARRIA GARCIA	7614700000031430268	29/09/2021	GCU587
1088284996	JUAN CAMILO GALLEG0 VASQUEZ	7614700000031430269	29/09/2021	EPW783

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
		VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
830095014	ARTECOM COMUNICACI	7614700000031430272	29/09/2021	MPO590
1089930309	ANDRES FELIPE TABARES TAPASCO	7614700000031430273	29/09/2021	LAG520
1007271710	SERGIO ALEXIS ATEHORTUA GIRALDO	7614700000031430274	29/09/2021	JMP687
14885654	JOSE TIRONE DE LA CRUZ BOLIVAR	7614700000031430282	29/09/2021	COK202
10065658	JOSE OMAR MARTINEZ AGUIRRE	7614700000031430283	29/09/2021	BOS360
10008403	JORGE WILLIAM RAMIREZ CARDONA	7614700000031430285	29/09/2021	RHO238
42143781	YANETH VIVIANA VANEGAS ECHEVERRY	7614700000031430289	29/09/2021	GJW953
1087995265	DANIEL TORO MONTOYA	7614700000031430290	29/09/2021	IGP150
43612097	SANDRA LUCIA PEREZ MARTINEZ	7614700000031430292	29/09/2021	IYO621
1112764431	DIANA MARCELA ARANGO LOPEZ	7614700000031430297	30/09/2021	MUT605
10003444	RALPH MARIA SIEGEL DE GREIFF	7614700000031430302	30/09/2021	FIQ220
18496026	GONZALO ANTONIO HIDALGO SIERRA	7614700000031430303	30/09/2021	ARS603
94229655	DIEGO FERNANDO GOMEZ GONZALEZ	7614700000031430308	30/09/2021	MCS873
18515081	JOHN BYRON VALENCIA RUIZ	7614700000031430312	30/09/2021	IGO920
42100134	DELFI RUTH SUAREZ SOTO	7614700000031430313	30/09/2021	QIA410
14575472	JUAN PABLO PALACIO ALZATE	7614700000031430314	30/09/2021	EPN890
42075464	ANA DEISSY BETANCOURT SANCHEZ	7614700000031430315	30/09/2021	KCX179
1116251132	SEBASTIAN FLOREZ CULMAN	7614700000031430328	30/09/2021	KCT855
39720663	MARIA GLADYS AMAYA CRUZ	7614700000031430333	1/10/2021	BDS578



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 30431 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
G.A.A.H

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128020
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**
www.cartagovalle.gov.co